

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE VILCABAMBA



VILCABAMBA

PLAN DE PATRULLAJE
MUNICIPAL

SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC

JUNIO - 2021

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILCABAMBA
LA CONVENCION - CUSCO

BLAS CCANCHI OCSA
COORDINADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILCABAMBA
LA CONVENCION - CUSCO

Abog. Manuel V. Rojas Zanabria
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

Secretaría Técnica del CODISEC de la Municipalidad Distrital de
Vilcabamba



“PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL”

PRESENTACION

El presente Plan de Patrullaje Municipal 2021, es elaborado en labor conjunta por la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y el Jefe de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, preocupados por la Seguridad Ciudadana del Distrito, en un trabajo articulado y consensuado que obedece a la necesidad de contar con un instrumento de gestión para reducir planificadamente, la comisión de delitos y faltas, o cualquier tipo de violencia que amenace con la tranquilidad del Distrito, desde una óptica integral y multisectorial, coadyuvando al desarrollo del distrito, ya que se encuentra dentro de las políticas del Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana y en concordancia con la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Por configurar la base encargada de planear, organizar, ejecutar, coordinar y controlar los planes programas y proyectos de Seguridad Ciudadana en el ámbito de su Competencia Territorial, así mismo garantizar el bienestar de la ciudadanía en estos tiempos de pandemia por el COVID 19 y garantizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos en el actual estado de emergencia sanitaria.

FINALIDAD.- El proyecto de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba realizará un servicio de Patrullaje Municipal por Sectores en la jurisdicción territorial del Distrito llegando a cubrir la dos cuencas que conforman el ámbito territorial de Vilcabamba que son las cuencas de Vilcabamba y San Miguel respectivamente con la finalidad de garantizar la seguridad, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de la ley, el adecuado uso de los espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas entre otros casos que entorpecen la tranquilidad del Distrito y así mismo garantizar el bienestar de la ciudadanía en estos tiempos de pandemia por el COVID 19 y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos en el actual estado de emergencia sanitaria.

CONCEPTO DE LA OPERACIÓN. - El personal de Seguridad Ciudadana establecerá el servicio de “PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR”, en todo el ámbito del Distrito, ejecutando actividades y operaciones de patrullaje urbano (técnico, táctico y móvil) utilizando de manera racional y ordenada los recursos humanos y logísticos disponibles, empleando métodos, técnicas y procedimientos que reflejen y garanticen una respuesta inmediata, oportuna, eficaz y disuasiva ante cualquier forma de acción delincencial y/o situación de contingencia, emergencia o riesgo que se presente; contribuyendo de esta manera Con la Policía Nacional del Perú la prevención de la comisión de delitos y faltas, asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
LA CONVENCIÓN - CUSCO

BLAS CCANCHI OCSA
COORDINADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Abog. Abel V. Rojas Zanabria
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

Secretaría Técnica del CODISEC de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba



BASE LEGAL

- Constitución política del Perú.
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.
- Ley 27238, ley orgánica de la PNP.
- Ley del Sistema nacional de seguridad Ciudadana, Ley 27933.
- Programa Presupuestal 0030.
- R.M. N°007-2014, Que aprueba las guías para la elaboración del Mapa del delito.

DISPOSICION GENERAL

La gerencia de seguridad Ciudadana, Organizará y Dirigirá el servicio de patrullaje Municipal de serenazgo, dentro de su competencia territorial. ejercerá La conducción y el comando de las operaciones, en coordinación con la PNP, y sus órganos de ejecución de seguridad ciudadana a través de:

- ❖ Vigilancia móvil municipal.
- ❖ Instrucción y capacitación sobre seguridad ciudadana al personal de serenazgo.
- ❖ Vigilancia y seguridad en rondas a pie.
- ❖ Vigilancia y seguridad en lugares estratégicos.
- ❖ Primeros auxilios.
- ❖ Un equipo de comunicación.

MODALIDAD DE PATRULLAJE. - El personal de seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba con la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Cañete, y de acuerdo a los recursos humanos y logísticos, ha visto por conveniente efectuar el siguiente Patrullaje: Patrullaje Municipal por sector en vehículos (camionetas), motocicletas, servicio a pie, de acuerdo al cuadro siguiente:

PATRULLAJE A PIE:

HORARIO	N° DE PERSONAL
07:00 – 13:00	Una Pareja de Serenos
14:00 – 18:00	Una Pareja de Serenos

PATRULLAJE EN CAMIONETA 4x4

HORARIO	N° DE PERSONAL
07:00 – 13:00	Una Pareja de Serenos mas un conductor
14:00 – 23:00	Una Pareja de Serenos más un conductor

PATRULLAJE EN MOTOCICLETAS

HORARIO	N° DE PERSONAL
07:00 – 13:00	Una Pareja de Serenos
14:00 – 20:00	Una Pareja de Serenos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
LA CONVENCION - CUSCO

Abog. Nabel V. Rojas Zanabria
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
LA CONVENCION - CUSCO

BLAS COANCHI OCSA
COORDINADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

Secretaría Técnica del CODISEC de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba



FRECUENCIA DE PATRULLAJE POR SECTOR FRECUENCIA NÚMERO DE SECTORES PATRULLADOS

FRECUENCIA DEL PATRULLAJE	N° DE SECTORES PATRULLADOS
02 por semana	01 sector por Patrullaje
NUMERO DE PATRULLAJES REALIZADOS POR TRIMESTRE	
I Trimestre	24.0 Patrullajes Municipales
II Trimestre	24.0 Patrullajes Municipales
III Trimestre	24.0 Patrullajes Municipales
IV Trimestre	24.0 Patrullajes Municipales

CUENCA DE VILCABAMBA		
SECTOR	SUBSECTOR	DESCRIPCIÓN – CUADRANTES
SECTOR N°01	"SS1A"	Tablada, Soqospata, Mesacancha, Naranjal, Kuquipata, Andihuela, Paltaybamba, Accorcona Maranniyoc, Sagitay, Poromate, Pucará, Huayrurani.
	"SS1B"	Oyara, Quellomayo, Tarqui, Callquina, Hoyo, Cedromayo, Pillao, Santa Ana, Tío Pampa.
	"SS1C"	Sambaray, Wacayoc, Wincopata, Incatambo, Ccoaychaca, Incahuasi Mutuypata.
SECTOR N°02	"SS2A"	Yupanca, Oscopata, Lucma, Maranpampa, Cedropata, Sector de Tarmapata.
	"SS2B"	Lucma, Sector de Marapampa, Sector de Santa Ana, Sector de Cedropata, Sector de Tarmapata.
	"SS2C"	Centro Poblado de Pucyura, Habaspata, Matara, Municipalidad Distrital de Vilcabamba. Sector de Huancacalle, Retamayoc, Pillaupata, Curcunchaca
CUENCA DE SAN MIGUEL		
SECTOR N°03	"SS3A"	Chontabamba, Ipalmayo, Espíritu Pampa, Marampata, Uрпиata, Esmeralda, Pampa San Miguel.
	"SS3B"	Sector Chuanquiri, Resistencia, Villa Carmen, Palmapata, Azulmayo.
SECTOR N°04	"SS4A"	Sector de Yuveni, Santa Rosa, Alto Rio Blanco, Santa Victoria.
	"SS4B"	Sector Selva Alegre, Masoquiato, Monterrico, Quebrada Honda, Shimiato, Ibambani.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
LA CONVENCION - CUSCO

Abog. Marco V. Rojas Zanabria
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
LA CONVENCION - CUSCO

BLAS CCANCHI OCSA
COORDINADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

Secretaría Técnica del CODISEC de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba



RECURSOS HUMANOS

El Proyecto de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba cuenta con el siguiente recurso humano.

- (10) Promotores de Seguridad Ciudadana
- (02) Conductor de Vehículo Liviano – Camioneta 4x4
- (01) Coordinador de Seguridad Ciudadana.
- (01) Promotor de I – Seguridad Ciudadana.

RECURSOS LOGISTICOS

VEHICULOS LIVIANO CAMIONETA
<ul style="list-style-type: none"> - 01 camioneta Toyota Hilux – 4X4 - 01 camioneta Volkswagen Arnarok - 4x4

VEHICULO MENOR MOTOCICLETAS
<ul style="list-style-type: none"> - 02 motocicletas Honda 195 CC.

Todos los vehículos arriba descritos se encuentran debidamente equipados con los elementos propios para esta labor de patrullaje (circulinas de emergencia, altavoces, sirenas y para el caso de las camionetas cuentan con camillas de rescate)

CELULAR PARA ATENCION A EMERGENCIAS	RADIOS DE COMUNICACION
940671650	Tres (06), Radios Operativas, Modelo Ep-450, Motorola, De Cobertura Hasta De 1.0 Km

DISPOSICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL

1. El Coordinador de Seguridad Ciudadana, es responsable de brindar en forma directa, las indicaciones y recomendaciones necesarias para el desarrollo del servicio de Patrullaje Municipal de Seguridad Ciudadana.
2. Es el Coordinador de Seguridad Ciudadana, es quien organiza y dirige el servicio de Patrullaje Municipal, dentro de su competencia territorial, y previo planeamiento.
3. El personal de Seguridad Ciudadana, coordinar de manera permanente en todo momento con el Coordinador de Seguridad Ciudadana, la forma de intervención adecuada, así como establecer el medio más idóneo para solicitar apoyo o refuerzos en casos necesarios.
4. El personal de Seguridad Ciudadana, debe reportar a su respectiva Central de Comunicación, la hora de la instalación o inicio del Servicio de Patrullaje Municipal, de igual modo la hora del



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

Secretaría Técnica del CODISEC de la Municipalidad Distrital de
Vilcabamba



término del mismo. Toda intervención debe ser hecha de conocimiento a la Central, formulando el Parte correspondiente el efectivo de Serenazgo, con las copias que permitan al término del servicio, registrar los antecedentes del mismo en el Servicio.

5. Las Hojas de Rutas son formuladas por el Coordinador de Seguridad Ciudadana, en coordinación con su equipo de trabajo, estableciendo la frecuencia, horario y duración de las mismas.

6. El Coordinador de Seguridad Ciudadana, garantizará que el personal de Serenazgo que participa en el Patrullaje Municipal de Serenazgo cuente con los cursos de capacitación pertinentes y apropiados para el desarrollo del presente servicio.

7. El Coordinador de Seguridad Ciudadana debe planear y ejecutar acciones de prevención en el ámbito del Distrito de Vilcabamba.

8. Igualmente mantener relaciones de coordinación con la Policía Nacional, Ministerio Público, Defensa Civil para el cumplimiento de la misión.

DISPOSICIONES FINALES

En caso de alguna eventualidad durante el desarrollo del Patrullaje Municipal se realizarán la coordinación y solicitar el apoyo de la Policía Nacional de acuerdo a la gravedad de los hechos suscitados.

EN CASO DE EMERGENCIA MEDICA Y TRASLADOS

Por contar con Dos cuencas tanto Vilcabamba como San Miguel respectivamente se trabaja de manera coordinada con la Microred de salud de Pucyura contando también con el apoyo del Centro de Salud de Kiteni contando en el ámbito del Distrito con Puestos de Salud como se muestra en el cuadro siguiente:

CUENCA DE VILCABAMBA	
1	Centro de Salud de Pucyura
2	Puesto de Salud de Chillihua
3	Puesto de Salud de Pampaconas
4	Puesto de Salud de Oyara
5	Puesto de Salud de Paltaybamba

CUENCA DE SAN MIGUEL	
1	Centro de Salud de Kiteni (Jurisdicción del Distrito de Echarati)
2	Puesto de Salud de Chontabamba
3	Puesto de Salud de Yuveni
4	Puesto de Salud de Selva Alegre

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
LA CONVENCION - CUSCO

Abog. Manuel V. Rojas Zanabria
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC

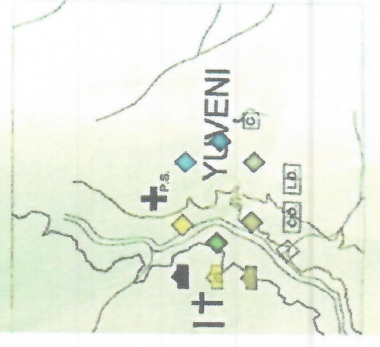
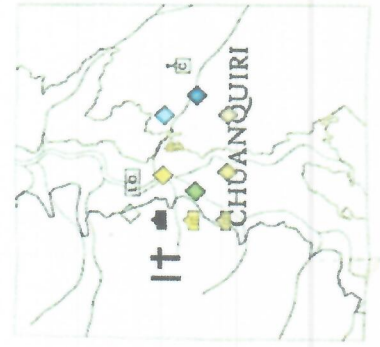
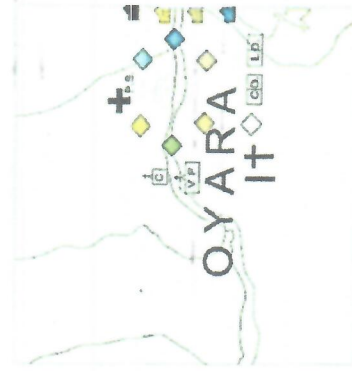
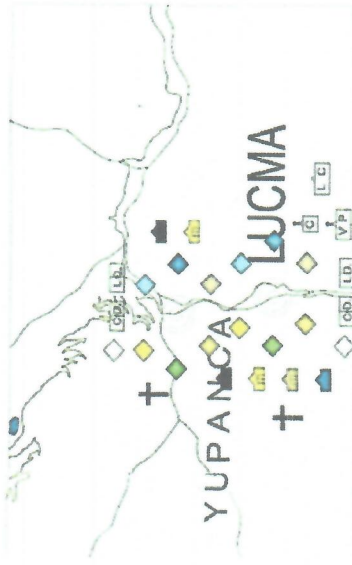
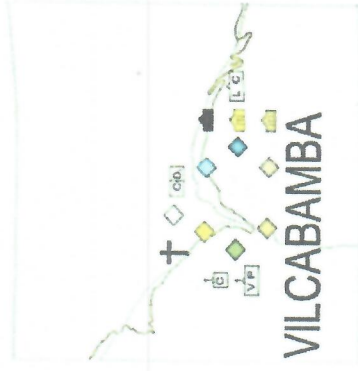
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
LA CONVENCION - CUSCO

BLAS CCANCHI OCSA
COORDINADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

MAPA DEL DELITO - VILCABAMBA



LEYENDA
 MUESTREO
 ESTACIONES
 CANALES
 EN INST. INTERIO



LEYENDA

DELITOS

- ◆ LUGAR DONDE SE OCUPIA LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION CONTROLADA POR EL COMITÉ LOCAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ALIMENTACIONES Y FARMACIAS (L.C.A.F.)
- LUGAR DONDE SE OCUPIA LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION CONTROLADA POR EL COMITÉ LOCAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ALIMENTACIONES Y FARMACIAS (L.C.A.F.)
- ◆ LUGAR DONDE SE OCUPIA LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION CONTROLADA POR EL COMITÉ LOCAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ALIMENTACIONES Y FARMACIAS (L.C.A.F.)
- LUGAR DONDE SE OCUPIA LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION CONTROLADA POR EL COMITÉ LOCAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ALIMENTACIONES Y FARMACIAS (L.C.A.F.)

EQUIPAMIENTO URBANO

- SALUD**
 +CS CENTRO DE SALUD
 +CS POSTO DE SALUD
- EDUCACION**
 ■ INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA
 ■ INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA
 ■ INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SUPERIOR
- OTROS**
 ■ CEMENTERIO
 ■ VETERINARIA PARROQUIAL

- RECREACION**
 ◆ PLAZA
 □ PARQUE
 [CB] CAMPO DE FOLCLORE
 [Lb] LOCAL RECREATIVA
- SERVICIO**
 +CS ALBERGUE
 ■ RESTAURANTE
 ■ COMERCIO
 [Cb] LOCAL COMERCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
 ALCALDE: *[Firma]*

MAPA DE DELITO DEL DISTRITO DE VILCABAMBA - AÑO 2010
 A.P. DE OYARA, YUPANCA, PUCYURA, VILCABAMBA, CHUANQUIRI, PAMPACONAS, YUVENI
 P-01

O.P. 34453
 Raúl B. Cárdenas Quiroz
 Capitán P.F.P. 2415
 C.E.P. 1001